

ced / centro de estudios del desarrollo

MATERIALES PARA DISCUSION \*/

" TRABAJO, EMPRESA Y DIRECCION  
ECONOMICA "

Humberto Vega F.  
Christián Larrain P.  
Cristián Díaz G.

N° 136

Julio, 1986

Versión Preliminar

MATERIALES PARA DISCUSION \*/

" TRABAJO, EMPRESA Y DIRECCION  
ECONOMICA "

Humberto Vega F.  
Christián Larraín P.  
Cristián Díaz G.

Nº 136

Julio, 1986

\*/ La serie Materiales para Discusión del CED ha sido creada para difundir documentos, transcripciones de charlas y debates en seminarios y otros aportes, todos de carácter preliminar, que contribuyan a la construcción de alternativas de desarrollo democrático.

I N D I C E

	<u>Pag.</u>
INTRODUCCION .....	1
CAPITULO PRIMERO : Trabajo y Derechos de los Trabajadores .....	2
CAPITULO SEGUNDO : Empresa, Desarrollo Económico y Centralidad del Trabajo .....	21
CAPITULO TERCERO : Dirección y regulación democrática de los procesos económicos .....	36

TRABAJO, EMPRESA Y DIRECCION ECONOMICAINTRODUCCION.-

Esta ponencia busca reflexionar sobre el trabajo, la relación de trabajo, en un proceso de reconstrucción democrática y en una perspectiva teórica e ideológica de renovación socialista. Su estilo e intención es fundamentalmente positivo y no polémico, en el sentido de centrarse en los aportes propios sin confrontación ni crítica a otras concepciones ideológicas y políticas.

Comenzaremos por actualizar el rol del trabajo en el pensamiento socialista, en sus fundamentos filosóficos; para después plantear el tema de los derechos de los trabajadores en una perspectiva histórica y en los desafíos para el futuro.

Si el trabajo, como proyecto y potencialidad, es el centro de la economía, la sociedad y la cultura; entonces hay dos ámbitos inescapables para su realización. Estos son la empresa y la dirección económica y regulación democrática de los procesos económicos. Ambos temas serán tratados en los capítulos finales de la ponencia.

CAPITULO PRIMERO :TRABAJO Y DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

Las raíces originarias del pensamiento socialista se encuentran en diversas fuentes filosóficas, teológicas y políticas. Surgen en toda situación histórica en que los hombres vincularon sus sueños y ambiciones de un mejor futuro a la transformación de la sociedad, a partir de un reconocimiento de su común identidad y destino y del valor del trabajo humano.

La fuente más sólida, universal y sintetizadora del ideal socialista es la filosófica a partir de las concepciones filosóficas que incorporan el tiempo como proceso abierto y evolutivo, rechazando la idea de la historia como un eterno retorno, un tiempo cíclico y cerrado; sin que esto signifique desconocer el valor de los otros aportes ni desmerecer su fuerza motivacional, especialmente de las tradiciones de pensamiento teológico-religioso.

El punto de partida de la fundamentación filosófica del socialismo moderno radica en Hegel. Su punto de par-

tida radica en la concepción de que la característica esencial de la naturaleza humana expresada en cada hombre, pueblo y sociedad es la de ser un proyecto. La posibilidad de realizar y de desplegar en la historia todas las potencialidades de dicho proyecto, está dada por el trabajo humano.

El trabajo así considerado, se convierte en la dimensión fundamental, por realizar en la historia, del hombre y de la humanidad. Esta dimensión es, simultáneamente, social, técnica y subjetiva.

El trabajo es una relación del hombre con los demás hombres que se va desarrollando en la medida que aumenta el doble proceso de división del trabajo y especialización, por una parte, y el desarrollo de los intercambios, interacciones sociales y culturales, y las comunicaciones, por otra. El trabajo es una relación social englobante, esto es, compuesta de gran número de relaciones e interacciones que se institucionalizan y conforman la organización económica de la sociedad y originan, a partir del proceso de producción social, el movimiento de creciente socialización de la cultura y la civilización.

El trabajo es también una relación técnica entre el hombre y la naturaleza, un intento de dominio y de utilización creciente de las fuerzas de la naturaleza y de sus

recursos en función de sus propios designios. En este intento cada sociedad usa el conocimiento producido, las fuerzas productivas ya desarrolladas y su potencial de imaginación y creatividad para conseguir sus objetivos; a veces sin considerar ni respetar las leyes de la naturaleza, produciendo resultados que no sólo atentan contra la supervivencia de los ecosistemas sino contra la realización del propio proyecto humano. Esta es una de las caras del fenómeno de deshumanización de la técnica; la otra cara viene dada por las relaciones de dominación y de desigualdad que se crean entre los que producen, perfeccionan y controlan el progreso técnico y los que están marginados o dominados o son incapaces de generarlo autónomamente, a partir del propio desarrollo tecnológico.

El trabajo es, junto a las dos características anteriores, una relación del hombre consigo mismo, un descubrimiento interior de su dignidad, de sus potencialidades y de sus limitaciones. En esta relación, el trabajo trasciende su carácter de medio restringido a la satisfacción de sus necesidades materiales, para mostrarse como un territorio potencialmente privilegiado de creación, de solidaridad y de satisfacción de necesidades específica y exclusivamente humanas o espirituales. Por medio de la relación subjetiva el hombre es capaz de amar, en el trabajo y por él, de crecer en una dirección de personalización y de humanización o, alternativamente, de negarse al amor y de frustrarse como hombre.

El trabajo en sus tres relaciones fundamentales expresa una opción de términos contradictorios para la voluntad humana. Como relación social puede permitir

desarrollar la socialización en términos solidarios o permitir la explotación de unos grupos sociales por otros grupos, y hacer prevalecer intereses y egoísmos particulares sobre el bien común general. Como relación técnica, el trabajo puede ser oportunidad de dominio y reconciliación del hombre con la naturaleza o de devastación del habitat, autodestrucción y predominio de grupos y países minoritarios sobre la sociedad nacional y la internacional. En los mismos términos, como relación subjetiva puede manifestar la progresiva realización del hombre o su alienación.

El trabajo y las relaciones de trabajo expresan y resumen las antinomias fundamentales de la historia humana. En ellas se juegan todos los anhelos y sueños de la humanidad, en sí constituye uno de los elementos que diferencian las distintas utopías y la pugna entre diferentes ideologías. En el trabajo y el lugar concreto que éste ocupa en la sociedad, la economía y la cultura; cada pueblo muestra su grado de realización de los ideales de libertad, justicia y solidaridad que animan la historia del hombre. El trabajo es, por consiguiente, la cuestión central de los conflictos y problemas de toda sociedad y la clave esencial para su superación y la realización de los ideales humanos en cada etapa de su historia.

El trabajo, por ser una dimensión fundamental del hombre, por realizar en la historia, está presente abierta o potencialmente, en todo individuo o grupo de la sociedad. No obstante, las instituciones económicas, sociales y culturales, así como su grado de desarrollo y la propia



historia cultural y política de cada pueblo ocultan y marginan lo más esencial del trabajo humano. No en vano la explotación, la irracionalidad en la utilización de la técnica y la alienación del hombre en su trabajo y en la cultura, caracterizan a la época actual y a las sociedades del Tercer Mundo. En particular, en Chile la explotación y alienación derivada del sistema capitalista se refuerzan por el régimen autoritario. De ahí que nuestro proyecto socialista busque superar la dictadura, recuperar el régimen democrático y avanzar hacia una sociedad fundada en los derechos humanos y en el rol central del trabajo.

De lo anterior se desprende con mediana claridad que el socialismo, antes de cualquier actitud filosófica y científica, es primordialmente una reflexión y comportamiento moral sobre la sociedad y la historia humana. En el centro del pensamiento socialista lo que los socialistas han buscado es una concepción económica y social de los derechos humanos (\*)

¿Cómo plantear hoy en Chile el tema de los derechos de los trabajadores?. Esto es lo que trataremos de hacer a continuación :

Nuestra hipótesis principal descansa en la posibilidad de

---

(\*) G.D.H. Code.- "Historia del Pensamiento Socialista".

Los Precursores (1789 - 1850). F C E, Tercera Edición 1964.

Página 10.

distinguir tres etapas en la relación histórica entre los derechos de los trabajadores y las transformaciones económicas y sociales, a partir de la Revolución Industrial. Este fenómeno inaugura la época contemporánea haciendo posible la expansión del capitalismo industrial, el surgimiento de la cultura democrática y la universalización de las relaciones políticas y económicas.

Las tres etapas que analizaremos no implican que éstas se den en forma sucesiva ni progresiva. Por el contrario, aceptamos que el progreso humano no es rectilíneo ni forzosamente progresivo; admite retrocesos, estancamientos y diversificaciones. Todos estos fenómenos se presentan al estudiar la evolución histórica de los derechos de los trabajadores. Sin embargo, cada etapa tiene contenidos y características propias y su conocimiento ayuda a la comprensión y acción del Movimiento Laboral frente a los actuales desafíos.

## I PRIMERA ETAPA

### Los derechos de los trabajadores como lucha por la vida

La Revolución Industrial y el desarrollo de las instituciones capitalistas transformaron la relación de trabajo, sometiendo al trabajador a las exigencias del mercado y de las nuevas tecnologías.

La destrucción del artesanado y el paulatino despoblamiento de los campos generaron un nuevo tipo de trabajador: el proletario urbano. Indefenso y desarraigado frente a la magnitud de las transformaciones económicas y a la lógica del proceso de acumulación capitalista.

La relación de trabajo se expresa en un nuevo régimen de trabajo asalariado, donde el salario es un costo de producción que debe ser minimizado para maximizar las utilidades que recibe el capital. El trabajo pasa a ser considerado como un factor de producción más, sujeto a la oferta y la demanda en un nuevo mercado: el mercado del trabajo. Así el trabajo es una mercadería o, mejor dicho, un insumo de producción que como cualquier otro insumo tiene que ser utilizado al máximo y remunerado a un mínimo compatible con el mercado.

El nuevo régimen de producción capitalista y las masivas oleadas de innovaciones tecnológicas, en un lapso relativamente breve de tiempo, junto a la difusión internacional de los cambios tecnológicos, acicateados por las transformaciones en los sistemas de transporte; extendieron la competencia más allá de las fronteras económicas nacionales. Esto generó nuevas presiones sobre los costos agravando la situación vital de los trabajadores.

En las nuevas condiciones de trabajo, los fenómenos principales que atentaban contra la vida misma de los trabajadores eran los siguientes:

- trabajo de los niños
- trabajo de las mujeres en condiciones degradantes sin considerar su condición de madres y esposas
- jornadas de trabajo de 16 a 18 horas diarias
- salarios bajísimos en relación a las necesidades de alimentación
- castigos y tratos degradantes
- expulsiones arbitrarias de los empleos

- condiciones de trabajo insalubres, sometido a grandes riesgos de accidentes y sin protección de la vida y la salud de los trabajadores
- Carencia de seguridad social y jubilación
- marginación del sistema político-electoral.

Ante estas condiciones de explotación, degradación y marginación, los trabajadores orientaron sus esfuerzos de defensa de su vida y la de sus familias en tres direcciones:

1. Derecho a organizarse y a existir como organización
2. Derechos vinculados a las condiciones de trabajo
3. Derechos políticos.

El derecho a organizarse surge como respuesta de unidad y solidaridad entre los débiles y explotados, en la relación de trabajo. En su origen y motivación la defensa de la vida es su principal y casi única justificación. En los países capitalistas desarrollados las luchas por hacer reconocer el derecho a organizarse fue violentamente rechazado, en un comienzo, dado que fue percibido como una amenaza al sistema y contrario a una estructura jerárquica y discriminante. Es útil recordar que en la gran mayoría de esos países se concebía al régimen asalariado, en términos de valores y actitudes, como la prolongación de la esclavitud que estaba muy próxima a las construcciones mentales y culturales de las clases dominantes.

En América Latina, donde la cultura predominante tiene sus raíces en la hacienda colonial, el derecho a la organización fue

rechazado por amenazar la relación tutelar entre patrón y trabajador y romper con la "armonía" derivada de la dominación oligárquica. No es casualidad que la organización obrera nazca en los enclaves de explotación extranjera, donde la relación de trabajo capitalista se da sin las motivaciones de la cultura oligárquica.

No obstante los rechazos y las violentas represiones que costaron grandes sacrificios de vidas y esperanzas de muchedumbres de trabajadores, las organizaciones de trabajadores se ganaron su derecho a existir y a defenderse de una cultura y civilización hostiles.

Los derechos vinculados a las condiciones de trabajo dieron contenido sustantivo a la vida de las organizaciones laborales. La lucha y reivindicación por un salario mínimo, la prohibición del trabajo de los niños, la protección mínima a la mujer trabajadora, la abolición de castigos y tratos degradantes y el mejoramiento de las condiciones de salud e higiene, junto a la reglamentación y disminución de la jornada de trabajo, fueron las grandes causas que movilizaron a los trabajadores.

La huelga y el derecho a la huelga fueron los dos grandes instrumentos en la defensa de los derechos vinculados a las condiciones de trabajo. Estos instrumentos surgen de la constatación del carácter necesario del trabajo en el proceso productivo. Los trabajadores, si se organizan y actúan solidariamente, pueden asegurar o paralizar la producción. De ahí que el reconocimiento de este derecho haya sido una de las más difíciles conquistas del Movimiento Laboral (\*).

---

(\*) Ver: G.D.H. Cole "Historia del pensamiento socialista", Tomo I: Los precursores. Pág. 125. Tercera Edición.

Es importante recordar que en el seno de las organizaciones de trabajadores, existieron diversas tendencias y estrategias para enfrentar la lucha por sus derechos. Desde muy temprano, en la historia del Movimiento Laboral Inglés, se discutió sobre la conveniencia o inconveniencia de trascender la defensa de los derechos de los trabajadores más allá de las fronteras de la propia empresa y de la relación capital-trabajo. La cuestión de los derechos políticos de los trabajadores tiene su expresión más antigua en la Carta del Pueblo, que en 1938 trató de aglutinar a todos los sindicatos y cooperativas, en un programa de unidad de la clase obrera que contenía seis puntos: "derecho de sufragio para los varones, voto secreto, que no fuese necesario ser propietario para pertenecer al Parlamento, que a éstos se les pagase un sueldo, distritos electorales iguales y parlamentos anuales" (\*).

La historia del Movimiento Obrero en Chile está estrechamente ligada a la defensa de la vida y a los hechos políticos por la democratización de la sociedad. Cualquiera que lea el relato de Neruda "Viaje al Norte de Chile" con motivo de una huelga general de los trabajadores del salitre, en el año 1946, y de una visita suya acompañado de Radomiro Tomic a la Oficina de Humberstone, podrá darse cuenta que lo que allí se luchaba y se jugaba era la vida misma. De ahí la reflexión de Tomic, citada por Neruda, "qué ciego es el capitalismo que daña y mata la misma herramienta que le da la vida". (\*\*)

---

(\*) G.D.H. Cole: op cit., pág. 145, cap. 5.

(\*\*) Pablo Neruda. Obras Completas, Tomo II, Tercera Edición aumentada. Editorial Losada S.A., Buenos Aires, 1968, pág. 68.

## II SEGUNDA ETAPA

Los derechos de los trabajadores como contenido  
de las luchas reivindicativas

En las sociedades en las que los trabajadores conquistaron e hicieron legal y legítimo su derecho a organizarse y a existir bajo diversas formas de organización; donde se erradicaron las formas extremas de explotación capitalista y colonialista, y tuvieron éxito las luchas por la democracia y los derechos políticos que este régimen conlleva; se produce un cambio cualitativo y sustantivo en la relación entre derechos de los trabajadores y desarrollo económico y social.

Garantizados el derecho a la vida por la confluencia del poder social y político de las organizaciones laborales, la legislación que le da al derecho del trabajo un carácter protector de la parte más débil y los valores de una cultura crecientemente democrática; los derechos de los trabajadores se diversifican y enriquecen para darle contenido a un movimiento de reivindicación de mejores niveles de vida, seguridad y bienestar.

Los derechos de los trabajadores en esta segunda etapa entran a formar parte de la pugna distributiva por los frutos del progreso técnico y del desarrollo económico. En la medida que algunas economías logran generar procesos sostenidos de aumento de la productividad del trabajo, la base material que hace posible la vigencia efectiva de los derechos económicos y sociales se amplía. Así se produce un aumento, diversificación y cobertura casi universal de los siguientes derechos:

- el derecho al trabajo
- el derecho a un salario real suficiente para el trabajador y su familia
- el derecho a la seguridad social
- el derecho a la salud física y mental
- el derecho a la educación y a participar de la vida cultural
- el derecho a trabajar en condiciones de seguridad e higiene
- el derecho a la vivienda
- el derecho de protección y asistencia de la familia
- el derecho al deporte y a la recreación
- el derecho de la organización laboral a establecer cuotas de sus afiliados y tener autonomía financiera
- el derecho de la organización laboral a la información de todos los aspectos de la empresa
- el derecho al descanso y vacaciones
- el derecho a participar de las utilidades de la empresa
- el reconocimiento de la organización cooperativa como una empresa diferente de la empresa capitalista, etc.

Estos derechos trascienden la relación laboral directa. Son producto del proceso de democratización y socialización que abarca la sociedad entera. Los hechos y movilizaciones de los trabajadores en torno a objetivos reivindicativos y redistributivos, desbordan los límites de la empresa para dinamizar la transformación institucional, tecnológica y productiva de algunas sociedades que hoy denominamos industrializadas o desarrolladas. En los países en desarrollo, los derechos recién enumerados se reconocen sólo parcialmente.

¿Cuáles son los factores que, desde el ángulo de la teoría y política del desarrollo económico, han hecho posibles, los avances obtenidos en los derechos económicos y sociales mediante la lucha reivindicativa?



Sumariamente podemos señalar los siguientes:

1. El aumento sostenido de la productividad del factor trabajo derivado de la aplicación sistemática de métodos de investigación y de conocimientos científicos a los procesos de producción y distribución de bienes y servicios. El progreso técnico y científico se ha institucionalizado en grandes complejos de experimentación donde convergen el Estado, las Universidades y las grandes empresas o corporaciones.

2. El rol activo del Estado en la economía, tanto para regular la demanda efectiva, redistribuyendo ingresos y consumos, como garantizando los mercados para asegurar la continuidad del proceso de acumulación, privado y público.

3. El desarrollo del comercio y finanzas internacionales, especialmente entre los países industriales. El comercio internacional sustenta, en gran medida, el nivel de vida de estos países y les permite expandirse continuamente más allá de las posibilidades de sus recursos naturales. El incremento de las finanzas internacionales ha creado un mercado mundial de capitales, favoreciendo la expansión de grandes empresas transnacionales que difunden e imponen patrones universales de consumo, producción y administración, en determinados sectores y áreas de la actividad económica.

4. El impacto macroeconómico del proceso de democratización en el diseño y aplicación de la política económica como en los programas de desarrollo nacional y regional. El proceso democratizador legitima y hace políticamente viables ciertas formas de asignación de recursos que aseguran la satisfacción de necesidades

sociales básicas, orientan las inversiones públicas y distribuyen progresivamente la carga de impuestos y ahorros necesarios para financiarlas. Este fenómeno le da una gran estabilidad a las variables endógenas o no discrecionales del sistema económico, pero le resta dinamismo a las autónomas o discrecionales (\*).

Estos factores no se manifiestan con la misma fuerza y características en los países en vías de desarrollo. El progreso técnico no es generado autónomamente, es dependiente e importado de los países desarrollados, y no existe en los empresarios una mentalidad y cultura que lo favorezca. El Estado, en la gran mayoría de los casos, es administrado en forma oligárquica o mesocrática y no tiene el desarrollo institucional ni la eficacia necesaria para asegurar la estabilidad económica ni la continuidad del proceso de acumulación. El comercio y finanzas internacionales no son aprovechados en forma creadora y dinámica debido a la desigual y asimétrica estructura del poder político, económico y tecnológico al nivel internacional y el escaso potencial de ahorro interno. Por último, la falta de diversificación de sus exportaciones y la inestabilidad de los ingresos de exportación son transmitidos, mediante las finanzas públicas, al conjunto de la economía deteriorando la continuidad y progresividad de las políticas macroeconómicas democratizadoras. La base material de los derechos económicos y sociales se ve sometida a las mismas alteraciones e inestabilidades de la economía dependiente.

---

(\*) Esta explicación constituye el principal aporte de la escuela postkeynesiana a la discusión sobre el rol macroeconómico del movimiento sindical en los países capitalistas industrializados.

En aquellos países latinoamericanos, y particularmente en Chile, donde el proceso de democratización se desarrolló en más alto grado, la inestabilidad del crecimiento económico junto a la heterogeneidad estructural de su economía no permitieron -junto a otros factores- que el desarrollo de las organizaciones laborales extendiera una cultura democrática, universalmente compartida por toda la sociedad. Así el proceso de democratización benefició a ciertos sectores sociales: grupos medios y obreros de los sectores más dinámicos, concentrándose en la ciudad y marginando al campo, focalizándose en los trabajadores de empresas grandes y medianas, postergando a los de la pequeña industria, artesanado y trabajadores por cuenta propia.

En otras palabras, las luchas reivindicativas fueron realizadas en forma corporativa y no respondieron a demandas universales. El mejor ejemplo de este fenómeno fue la proliferación de sistemas previsionales y las grandes diferencias de beneficio que existían entre ellos. La democratización derivada de la reivindicación laboral se fue extendiendo en forma muy desigual en el mundo de los trabajadores, profesionales y técnicos de la economía formal; sin llegar efectivamente a los sectores marginados.

La consecuencia fundamental y la mayor enseñanza de este período, estriba en que la cultura democrática se extendió en base a las reivindicaciones corporativas o de grupos, sin poder efectivamente sustituir a la cultura oligárquica y autoritaria ligada a la constitución misma de la nación chilena (\*).

---

(\*) Ver: Pedro Morandé: Cultura y modernización en América Latina Cuadernos del Instituto de Sociología. Pontificia Universidad Católica de Chile. Mayo de 1984.

En resumen, las luchas reivindicativas por los derechos económicos y sociales de los trabajadores impulsaron el proceso de democratización de la sociedad chilena con dos grandes tipos de limitaciones. El primer tipo está asociado a las debilidades del proceso de desarrollo económico. El segundo tipo a la imposibilidad de incorporar las reivindicaciones y los derechos a una cultura democrática universal capaz de sustituir la cultura oligárquica y autoritaria.

En resumen, las luchas reivindicativas por los derechos económicos y sociales de los trabajadores impulsaron el proceso de democratización de la sociedad chilena con dos grandes tipos de limitaciones. El primer tipo está asociado a las debilidades del proceso de desarrollo económico. El segundo tipo a la imposibilidad de incorporar las reivindicaciones y los derechos a una cultura democrática universal capaz de sustituir la cultura oligárquica y autoritaria.

### III TERCERA ETAPA

#### Los derechos de los trabajadores en la construcción del rol central del trabajo

Si analizamos la experiencia de las organizaciones de trabajadores, tanto en los países industrializados como en los países en vías de desarrollo, en los últimos 15 años, podemos constatar un evidente retroceso o estancamiento de la vía reivindicativa para ampliar y asegurar los derechos de los trabajadores.

En los países industrializados, especialmente los europeos, la lucha reivindicativa tropieza con la crisis del patrón de desarrollo económico y social. Estos países, cuyo nivel de vida interno depende en gran medida del comercio internacional, han perdido competitividad debido a su atraso científico-técnico relativo y a la inadecuación de sus instituciones sociales y estructuras productivas frente a la revolución cibernética, informática y a la automatización de las economías competitivas. La crisis se extiende al Estado Bienestar que se muestra incapaz de mantener gastos elevados y crecientes en materias de salud, educación, vivienda y seguridad social sin generar desfinanciamientos crónicos derivados de la imposibilidad de aumentar la carga tributaria sin dañar, aún más, la competitividad global de la economía.

Los sindicatos de los países industrializados se muestran incapaces de aumentar o garantizar sus reivindicaciones sin provocar estímulos adicionales al progreso técnico ahorrador de mano de obra que produce desempleo. Alternativamente, su éxito se traduce en inflación e inestabilidad de las políticas cambiarias

que buscan mantener la competitividad de la economía mediante devaluaciones periódicas. El problema principal en estos países es el de mantener los altos niveles de vida alcanzados mediante la adecuación estructural de sus economías a los requerimientos de las nuevas innovaciones y tecnologías, enfrentar con éxito la competencia externa y modernizar el aparato estatal sin sacrificar la democracia política y la democratización económica, social y cultural.

En los países en vías de desarrollo la lucha reivindicativa está muy limitada por los problemas de la deuda externa, los bajos niveles de ahorro e inversión, la masificación del desempleo, la existencia de un voluminoso sector informal, la heterogeneidad estructural de la economía, las grandes desigualdades económicas y sociales y la crisis de los sistemas financieros. Todos estos problemas fueron originados o agravados por la experiencia autoritaria y la aplicación de políticas económicas monetaristas y libre-mercadistas.

Si a los problemas anteriores le agregamos la inestabilidad de los ingresos de exportación y la dependencia tecnológica, financiera, comercial y política; la viabilidad de largo plazo de la lucha reivindicativa, concomitante con los esfuerzos por recuperar y hacer posible la democracia, es dudosa e incierta en los patrones y pautas anteriores a la experiencia autoritaria. En otras palabras, si en los países industrializados la lucha reivindicativa se posterga y subordina a las necesidades del desarrollo económico y de mantención de los niveles de vida, en los países en vías de desarrollo la generalización de las reivindicaciones

ante una economía débil, inestable y vulnerable a las cambiantes condiciones de la economía internacional atentan contra las posibilidades del desarrollo político democrático.

La reivindicación y la vigencia de los derechos económicos y sociales de los trabajadores parece enfrentarse así a un grave dilema que admite tres posibles escenarios:

1. El escenario de la renuncia, inmovilización y paralización de las organizaciones de trabajadores a cualquier tipo de reivindicación para facilitar la recuperación de las instituciones democráticas y el saneamiento de la economía estatal y privada sin su participación.

2. El escenario de la extensión y generalización de la lucha reivindicativa, en nombre de los derechos económicos y sociales de los trabajadores, no importando las consecuencias económicas y políticas de tal estrategia, sino, solamente, su impacto en el nivel de vida y en la posición de poder del Movimiento Laboral.

3. El escenario en que el Movimiento Laboral asume una responsabilidad protagónica en la reconstrucción de la democracia, la economía y la cultura exigiendo, simultáneamente, una modificación sustantiva del rol del trabajo en la sociedad global.



## CAPITULO SEGUNDO :

### EMPRESA, DESARROLLO ECONOMICO Y CENTRALIDAD DEL TRABAJO

En la sección anterior se señaló que el elemento que podría dar un sentido trascendente y un principio orientador al proceso de reconstrucción democrática en nuestro país, está dado por la "centralidad del trabajo en la economía".

En este sentido, el trabajo tiene una doble dimensión, que es necesario distinguir; una dimensión microeconómica y social, la que dice relación con la realidad cotidiana que debe vivir cada trabajador día a día en su lugar de trabajo, que es la empresa.

Además, debe considerarse una dimensión macro o global del trabajo, la que está relacionada con la participación de los trabajadores organizados según sus distintos estamentos (movimiento sindical, cooperativo, organizaciones económicas populares) en la toma de las grandes decisiones que afectan al país, tanto a nivel político, como económico y social.

Así, la centralidad del trabajo sólo podrá realizarse plenamente si se dan las condiciones necesarias para ello; un trabajo para todos y cada una de las personas que lo necesite y una participación activa de los trabajadores, tanto a nivel de la empresa como en la determinación de las prioridades del proceso de desarrollo económico. Asimismo, ambas condiciones permitirán dar mayor estabilidad al proceso de construcción de la futura democracia.

De este modo, el rol de cada empresa es clave, en tanto cuánto pueda contribuir al desarrollo y potenciación de las condiciones ya señaladas.

#### A. Empresa y centralidad del trabajo

La empresa es una entidad cuyo funcionamiento es sumamente complejo, donde coexisten distintos tipos de relaciones entre los miembros que trabajan en ella o los que están ligados a ella, relaciones de tipo económico, social, jurídico, etc.

Sin embargo, desde un punto de vista general, "la empresa puede ser concebida como un sistema social, esto es, una organización de personas (individuos o grupo) que se unen en torno a determinados fines, cumplen funciones y roles específicos, desarrollan actividades y relaciones recíprocas, etc." <sup>1/</sup>

El factor articulador de todas estas relaciones es el trabajo. La empresa es el lugar donde se juega el rol central o subordinado del trabajo, la realización de sus aspiraciones e ideales de creatividad y de realización personal.

Esto supone una concepción amplia del trabajo, donde entendemos el trabajo como la actividad central del ser humano, actividad a la que dedica gran parte de su vida, y donde en definitiva lo que está en cuestión es el desarrollo integral, tanto de los pueblos como de las personas.

Aquí llegamos a un punto que a nuestro juicio es fundamental, a saber, la imposibilidad de lograr la centralidad del trabajo en el marco del actual esquema capitalista.

La concepción neoliberal, pilar de sustentación del esquema que ha venido implantándose en Chile por largo tiempo, visualiza al trabajo como un mero factor de la producción, al cual debe considerárselo sólo como un elemento más dentro de los costos de producción.

Dentro de esta perspectiva, es el libre juego de la oferta y de la demanda, el que debe determinar las variables claves del mercado del trabajo, a saber, el salario y la ocupación. Así, las reformas de la legislación laboral no se dan como un hecho aislado. Más bien son parte del conjunto de las llamadas "modernizaciones", es decir, los cambios fundamentales que el gobierno ha realizado en la estructura económica, social e institucional del país, encontrando su fundamento en la filosofía neoliberal.

---

<sup>1/</sup> Ver Manual de Educación Popular: "La Empresa", L. Razeto, PET, pág. 14.

En concreto, se trata de eliminar las posibles trabas que puedan obstaculizar el funcionamiento del supuesto libre mercado, tales como salarios mínimos, aportes patronales, leyes de inamovilidad, indemnizaciones, etc. Todas estas medidas han sido aplicadas a través del llamado Plan Laboral, el cual regula y determina los derechos del trabajador.

Asimismo, dentro del mismo esquema, se observa un fuerte estímulo al individualismo, lo que tiene expresión concreta en la legislación laboral en las facilidades que se dan para la atomización sindical e incluso para la acción de pequeños grupos y hasta de individuos aislados.

Sin embargo, esta dimensión tan parcial del trabajo olvida que éste es un factor económico especial, que se diferencia de los demás factores de la economía por ser inseparable de las personas que lo realizan y por constituir el medio de vida de las grandes mayorías de la población.

Además, el trabajo tiene una dimensión subjetiva, relacionada con las posibilidades de realización, desarrollo, cooperación, etc., válida tanto a nivel del individuo como de los grupos sociales, y que es fundamental para que el trabajo tenga características más humanas e integrales.

Son éstas las razones que nos hacen ver la incompatibilidad de alcanzar la centralidad del trabajo dentro del marco del capitalismo autoritario vigente actualmente.

De aquí nace la necesidad de desarrollar una normativa legal congruente con la centralidad del trabajo, y que por tanto, permita la participación y desarrollo del trabajo en su dimensión micro, en la empresa, como también en la determinación de las prioridades del proceso de desarrollo económico.

#### B. Empresa y desarrollo económico

Señalábamos que desde un punto de vista general, la empresa puede ser concebida como un sistema social, al interior del cual se dan relaciones de diverso tipo que son vitales para alcanzar la centralidad del trabajo.

Ahora, desde una perspectiva más específica, la empresa puede ser concebida como una organización o unidad económica. Entramos, pues, en lo más particular y propio que caracteriza a una empresa: "el ser una organización que realiza actividades productivas, financieras y comerciales, que tiene objetivos económicos particulares y que opera en el mercado". <sup>2/</sup>

Considerada como unidad económica, son tres los principales aspectos que deben ser estudiados en una empresa.\*

- (a) Los factores económicos y su organización empresarial: la función que cumple cada uno de ellos y las distintas formas en que pueden ser organizados.
- (b) El rendimiento de cada uno de estos factores y su remuneración.
- (c) Los objetivos económicos de la empresa y las condiciones que permiten su mejor realización.

La forma específica en que se desarrolle cada uno de los tres elementos antes señalados, y el modo de articulación entre sí, determinarán el aporte de la empresa al proceso de desarrollo económico, y a la construcción de la centralidad del trabajo.

Así, la empresa, como unidad fundamental del sistema económico, juega un rol de primera importancia en el proceso de desarrollo, en la medida que es la empresa el espacio físico donde se lleva a cabo el proceso productivo destinado a la generación de los bienes y servicios para el consumo o inversión de la sociedad. De este modo, juega un papel clave, en tanto cuanto contribución a la solución del problema de las necesidades básicas, junto con ser capaz de generar excedentes (ahorros) y de asignarlos productivamente, lo que se denomina proceso de acumulación. En el proceso de acumulación se determina la distribución futura del ingreso y el ritmo potencial de crecimiento económico.

---

<sup>2/</sup> Op. cit., pág. 53.  
Ver Manual de Educación Popular: "La empresa".

Ahora bien, dijimos que dentro del actual modelo, el mecanismo básico orientador y regulador de los procesos económicos ha sido el mercado, pasando el Estado a jugar un rol llamado "subsidiario" o asistencial frente a los casos de extrema pobreza. De este modo, se pretendía entregar al sector privado el papel fundamental en la economía.

Así, al entregar al mercado la operación de la economía, se le entrega la responsabilidad de satisfacer las necesidades básicas, como la utilización de los recursos productivos, incluyendo al trabajo humano.

En este contexto, la empresa ha tenido como único principio orientador la "maximización de la tasa de ganancia", lo que ha tenido como contrapartida un fuerte abaratamiento de la mano de obra, a través de un enorme desempleo estructural como de la eliminación de cualquier traba que pudiera "distorsionar" el salario.

Así, el desarrollo económico entregado a las fuerzas del mercado, la restricción del rol del Estado y la acentuación del individualismo, han constituido un proceso concentrador y excluyente, en el que amplios sectores de las capas populares han visto drásticamente disminuidas sus posibilidades de trabajo y sus niveles de ingreso.

De este modo, no es posible plantear la centralidad del trabajo sin una estrategia de desarrollo económico capaz de lograr la satisfacción de las necesidades básicas y del pleno empleo.

C. Nuevo concepto de empresa: empresas nacionales, mediana y pequeña empresa

Antes de entrar en la discusión específica acerca de un nuevo concepto de empresa, que en definitiva, pretende tener consecuencias absolutamente prácticas, en tanto contribuya a la elaboración de un nuevo rol para la empresa en nuestro país, es importante explicitar a nivel teórico cuál es nuestra visión acerca de la empresa, y discutir algunos elementos generales que dicen relación con los problemas concretos que puedan surgir en la implementación práctica de este nuevo concepto de empresa.

1. Algunos elementos generales de discusión

En esta parte de nuestro trabajo, trataremos de utilizar el paradigma propuesto por Luis Razeto<sup>4/</sup> para abordar la realidad de la empresa.

Desde una perspectiva económica, podemos señalar que en toda empresa existen cinco factores económicos, empíricamente dados, y que son: la fuerza de trabajo, la administración, y un factor financiero. Cada uno de estos factores se encuentra asociado a personas o grupos, los que son, respectivamente: trabajadores, técnicos y especialistas, propietarios, gerentes y financistas.

Dependiendo del modo en que sean organizados cada uno y el conjunto de estos factores, y de cuál sea el factor que asuma la dirección y coordinación de los restantes, nos encontraremos en presencia de distintos tipos de empresas: empresa capitalista, empresa estatal, empresa cooperativa, etc., es decir, distintos tipos de propiedad

Formalmente hablando, cada uno de estos factores tiene la posibilidad de iniciar una empresa, constituyéndose en el factor organizador de los restantes, y asumiendo la labor de dirección y coordinación de la empresa.

---

<sup>4/</sup> Ver: "Empresa de Trabajadores y Economía de Mercado". L. Razeto. AIC. Santiago, 1992.

Por ejemplo, es factible que un grupo de trabajadores se organice y dé origen a una empresa cooperativa.

Sin embargo, en la práctica es necesario poseer los recursos adecuados para montar una empresa. Se necesitan instrumentos de trabajo, materias primas, capital de trabajo, etc., los que deben ser conseguidos en el mercado.

Es esta la razón que hace que en la sociedad capitalista, sea el factor financiero el que tenga las mayores posibilidades, en la medida que puede disponer fácilmente de los recursos faltantes en el mercado.

De aquí nace la necesidad de una democratización del mercado. Es decir, la posibilidad de implementar un nuevo concepto de empresa, pasa por un mercado democrático<sup>5/</sup>, donde el acceso a los recursos sea más igualitario.

En términos del interés de nuestro trabajo, la pregunta que cabe hacerse es ¿cuál es el factor que debe asumir la preponderancia en la organización de los procesos económicos al interior de la empresa?

A nuestro juicio, el elemento ordeador debe ser el trabajo, superior al capital, subordinando a los restantes factores.

Sin embargo, detrás de cada uno de los cinco factores económicos hay personas, las cuales aportan un trabajo, por lo cual es posible que cualquiera sea el factor organizador de los restantes, lo que sería coherente con la centralidad del trabajo en la economía, a condición de que exista un mercado democrático.

Ya señalamos de que dependiendo de cuál sea el factor organizador, estaremos en presencia de distintos tipos de empresa y de diversas formas de propiedad.

---

<sup>5/</sup> El concepto de mercado democrático será desarrollado más adelante, en la sección sobre desarrollo económico.

Si es el factor financiero el organizador, tendremos la empresa privada capitalista. Si es el factor trabajo, tendremos una empresa cooperativa; si es el administrador, tendremos una empresa estatal. Es decir, es claro que la centralidad del trabajo es coherente con distintas formas de propiedad, y esto se deriva del hecho de que las diversas formas de propiedad son consecuencia y expresión -no causa- de determinadas relaciones de producción, las que dan origen a distintos tipos de propiedad.

A nuestro juicio, el problema central está en el control de los productores -los trabajadores- sobre sus propias condiciones de existencia, y por lo tanto, está en desarrollar las relaciones de producción coherentes con ese objetivo, relaciones que darán origen a distintas formas de propiedad.

Poner en el centro de la discusión la cuestión de la propiedad es profundamente erróneo, y sólo contribuye al oscurecimiento del debate; desarrollándose sólo en un plano ideológico, a expensas de los elementos concretos que se den en la realidad.

Un ejemplo que contribuye a aclarar lo anterior está en la Unión Soviética. A nuestro entender, si bien es cierto en dicho país existe propiedad estatal de los medios de producción, no hay centralidad del trabajo, ni hay un proceso que nos haga pensar en que esta centralidad se está buscando, en la medida que no existe un control creciente de los productores directos sobre el quehacer económico-político.

En la medida que el ejercicio de la propiedad privada sea coherente con la centralidad del trabajo, operará, para lo cual debería estar sujeto a ciertas limitaciones, las que surgen de:

- la necesidad de movilizar creadoramente los recursos productivos ligados directamente al nivel de vivienda y a la generación de empleo de grupos significativos de la población actualmente en la miseria;

- el derecho y responsabilidad de todo Estado de garantizar la seguridad e independencia nacionales;



- los requerimientos de un desarrollo ecológico equilibrado y de la protección al medio ambiente;
- las nefastas consecuencias económicas, sociales y políticas, de la concentración de la riqueza y de los ingresos;
- la preservación y debida utilización de los recursos naturales, no renovables y de los recursos hidráulicos y energéticos;
- la necesidad de planificar el desarrollo urbano y de los sistemas de transporte y comunicaciones.

Dado este marco teórico que hemos usado para abordar la realidad de la empresa, entraremos en lo más central de nuestro trabajo, a saber, un nuevo rol de la empresa.

## 2. Concepto, derechos y responsabilidades de las empresas nacionales

El punto en cuestión, es que la concentración estructural otorga el diagnóstico inicial sobre el que debe diseñarse un sistema de empresas para nuestro país.

Así, el hecho de que en Chile existan 250 ó 300 empresas que puedan considerarse estratégicas -bajo distintos criterios-, hace que éstas deban tener el carácter de empresas nacionales, es decir, que su desempeño se deba a todo el país, por lo que se requiere fijar políticas de mediano y largo plazo en torno a sus derechos y deberes, y su aporte al desarrollo, y en consecuencia, no pueden estar sujetas a los intereses de grupos particulares de interés, sino que sus objetivos deben provenir del sistema político democrático, en función de las necesidades globales del país.

En el actual modelo, las grandes empresas no están sujetas a pautas estrictas que fijen exigencias y requerimientos, en relación a inversión en investigación, productividad, relaciones laborales, etc., sino que han estado supeditadas a criterios de rentabilidad privada, y cuyos resultados en la gran mayoría de los casos distan mucho de responder a los requerimientos del bien común.

Las empresas nacionales, por sus características, debieran apuntar a la superación del actual sistema de empresa, definiendo claramente sus responsabilidades en torno al proceso de desarrollo económico y en la centralidad del trabajo.

(a) Empresas nacionales y desarrollo económico

Más allá de los problemas que se derivan en relación a la definición de criterios adecuados que permitan determinar claramente el carácter de empresas nacionales a las que así lo requieran -criterios establecidos democráticamente por el sistema político- interesa señalar algunas premisas que contribuirán a la puesta en práctica del nuevo concepto de empresa, aplicado a las empresas estratégicas.

(i) Elaboración de un estatuto legal, que garantice su viabilidad económica permanente y asegure el cumplimiento de sus responsabilidades para con las grandes mayorías.

La justificación de lo anterior se encuentra en las consecuencias que se derivan del funcionamiento de estas empresas, consecuencias que atañen a todo el país, por lo que no debieran quedar sujetas al arbitrio de grupos económicos ni de gobiernos transitorios.

(ii) Las empresas nacionales, sean públicas o privadas, deben ser transparentes a la comunidad nacional, esto es, sus resultados económicos y sus decisiones y políticas deben ser de público conocimiento en forma permanente.

Un apoyo decidido de las grandes mayorías nacionales a este nuevo rol de la empresa, pasa por un público conocimiento de su desempeño, el que debe ser afín con los criterios de desarrollo económico definidos a nivel político.

Asimismo, dichas empresas deberán estar sujetas a permanente fiscalización por parte de la autoridad, la que deberá velar por su buen desempeño y, en caso contrario, tomar las medidas rectificadoras que correspondan en cada caso concreto.

(iii) Las empresas nacionales deben asignar su excedente económico asegurando su función de bien común. Esto implica que deberán dividir sus utilidades en tres partes variables dentro de ciertos márgenes.

- Una parte deberá ser invertida en un Fondo Nacional de Desarrollo como inversión financiera.
- Otra parte deberá ser asignada a mejorar las condiciones de trabajo y salud laboral y a la investigación tecnológica y de mercados.
- Por último, la tercera parte será de libre disponibilidad por parte de los propietarios, sean éstos el Estado o particulares.

Los porcentajes efectivos de las utilidades que se asignen a estos tres diferentes usos, deberán ser fijados por ley anual de presupuestos, ciñéndose a ciertos márgenes previamente establecidos.

Lo anterior sólo aporta a un marco general dentro del cual deberán desenvolverse las empresas nacionales. Respuestas más específicas a los numerosos problemas que se presenten en la implementación de este sistema, deben estar dadas por la realidad concreta que se viva en cada momento.

Insistimos en un elemento, a nuestro juicio central: la supeditación al proceso político democrático de los objetivos estratégicos de las empresas nacionales. En este sentido, es clave la participación responsable de los empresarios, trabajadores y el Estado, en la definición de sus pautas, en la perspectiva de asegurar que estén salvaguardados los intereses de las grandes mayorías nacionales.

#### (b) Empresas nacionales y centralidad del trabajo

El funcionamiento de las empresas nacionales deberá ser coherente con el desarrollo de la centralidad del trabajo en la economía.

Así, pensamos que no basta la participación de los trabajadores en la adopción de las líneas estratégicas a seguir, por estas grandes empresas.

Es de suma importancia desarrollar instancias de participación y gestión de diverso tipo, que permitan distintas modalidades de representación de sus propios trabajadores en las empresas nacionales. Los temas pueden ser de diversa índole, desde la gestión y control, hasta la definición de las condiciones de trabajo en las empresas.

Esto requiere una normatividad jurídica adecuada, la que dará mayor garantía, tanto a los trabajadores como a los empresarios, de un funcionamiento y solución de conflictos relativamente armónico al interior de cada empresa nacional.

Sin embargo, tanto lo relativo al funcionamiento económico de la empresa como en su aporte a la centralidad del trabajo, este nuevo concepto de empresa debe hacerse extensivo a todas las restantes empresas que no sean definidas como empresas nacionales. Lo anterior requiere que, junto al estatuto de la empresa que establece los derechos y responsabilidades de las empresas nacionales, deberá garantizarse en todas las empresas, públicas o privadas, los derechos plenos de los trabajadores y de sus organizaciones, y los mecanismos adecuados de gestión y participación en las decisiones fundamentales de cada empresa.

### 3. Pequeña y mediana empresa

Más allá de las empresas nacionales, existe un amplio espectro de empresas medianas y pequeñas, cuyo funcionamiento deberá ser coherente con el desempeño de las empresas nacionales y con el rol central del trabajo.

En el caso de la pequeña y mediana empresa es donde queda un gran espacio para el mercado.

Esto significa que la autoridad económica sólo determinará el marco general dentro del cual deban desenvolverse dichas empresas, lo que puede hacerse a través de la manipulación y control de ciertos instrumentos de política económica, tales como la tasa de interés, la cantidad de dinero, el gasto fiscal, la política cambiaria, etc.

Eso en cuanto al desenvolvimiento económico de la pequeña y mediana empresa.

Sin embargo, este marco general deberá estar complementado con una legislación adecuada en la cual se expliciten distintos mecanismos de participación y gestión de los trabajadores en las empresas, junto con todo lo relativo a las condiciones de trabajo y salud laboral.

A nuestro juicio, dicha legislación otorgará garantías tanto a los empresarios como a los trabajadores, en términos de favorecer la viabilidad de las empresas. Deberá estar penado todo comportamiento especulativo que arriesgue el futuro de las empresas y sus trabajadores; asimismo, la legislación deberá castigar todo comportamiento que sobrepase los acuerdos generados democráticamente en los encuentros entre empresarios, trabajadores, y el Estado.

Las dos condiciones necesarias para un buen desempeño de las empresas, son: un marco político democrático, el cual permita la negociación y participación sustantiva de los distintos grupos y actores sociales, y un mercado democrático, que permita extender la democracia desde un plano exclusivamente jurídico a un plano real.

Ambas condiciones son vitales para extender la centralidad del trabajo en la economía al enorme campo constituido por la pequeña y mediana empresa.

#### D. Sistema financiero y sistema nacional de empresas

Para terminar esta sección, queremos señalar algunos elementos en torno al papel del sistema financiero y su relación con el sistema nacional de empresas.

A nuestro juicio, el rol del sistema financiero es clave en términos de alcanzar una planificación adecuada del desarrollo a mediano y largo plazo.

En términos de nuestro esquema, el sistema financiero sería el instrumento a través del cual se realizarían los traspasos de excedentes de las "empresas nacionales" de un sector a otro de la economía, junto con la capacitación de los recursos destinados a los distintos fondos antes mencionados.

Dichos fondos permitirían abrir líneas de crédito para inversión, investigación y desarrollo, etc., para las empresas capaces de demostrar la factibilidad y viabilidad económica de sus proyectos.

Sin embargo, dentro del actual concepto del sistema financiero existente en Chile, no sería posible alcanzar dichos objetivos.

Dentro de la lógica del monetarismo libre-mercadista que se aplicó en Chile, el sistema financiero estuvo en el corazón del modelo. Se requería un mercado de capitales desarrollado para alcanzar alto crecimiento económico.

La realidad fue que "entregados principalmente a los grupos económicos mediante licitaciones y sin controles efectivos de parte de la autoridad, los bancos desvirtuaron el proceso de intermediación financiera y fueron utilizados para la expansión de los propios grupos. <sup>7/</sup>

Desde el punto de vista de nuestro trabajo, interesa destacar la necesidad de generar una legalidad capaz de garantizar que no se vuelva a repetir una experiencia tan catastrófica para el sistema financiero nacional y para la economía en su conjunto; dicha legalidad prohibiría cualquier tipo de ligazón entre la propiedad de los bancos o instituciones financieras y las empresas.

---

<sup>7/</sup> "Chile, Coyuntura Económica". Mayo 1983. FET. Santiago.

Asimismo, la posibilidad de lograr un elevado crecimiento y estabilidad, requiere la estatización de los principales bancos, aparte del Banco del Estado y del Banco Central, los que serían alrededor de cuatro bancos más, lo que aseguraría un gran control sobre el funcionamiento del sistema financiero, viéndose reforzado con la legislación antes mencionada.

En definitiva, el punto en cuestión es la necesidad de redefinir el papel del sistema financiero, poniéndolo al servicio de las labores productivas, eliminando el campo de la especulación.

Así, las líneas anteriores señalan sólo algunos elementos en torno a la coherencia del sistema financiero con un proceso de desarrollo orientado a satisfacer las necesidades básicas y a implementar la centralidad del trabajo en la economía.

Dirección y regulación democrática de los procesos económicos.

El funcionamiento del mercado como único mecanismo regulador de la actividad económica, ha resultado sumamente ineficiente e incompatible, con los requerimientos de democratización de la sociedad. La estructura altamente concentrada de la economía chilena, el acceso discriminado al crédito y a los canales de información, las desigualdades regionales, los diferentes grados de influencia en el aparato estatal, contribuyen, entre otros factores, a que el mercado, al asignar los recursos, reproduzca y amplíe las desigualdades iniciales, perjudicando a los sectores más débiles de la sociedad.

Esta situación se ha agudizado con la aplicación del modelo de capitalismo autoritario, y es por ello, que su superación requiere de un cambio sustancial en la forma de regulación de la actividad económica, lo que sólo será posible, en un contexto político democrático.

Se trata por lo tanto de la regulación democrática de los procesos económicos, para lo cual es necesario que éstos estén subordinados, a ciertos parámetros determinados políticamente; de allí la importancia de la democracia política, ya que ésta debe garantizar que, en los criterios que orienten la vida económica, se expresen los intereses de las grandes mayorías nacionales. El hecho de que la actividad económica tenga que desenvolverse atada por dichos parámetros, significa que tanto la estrategia de desarrollo que se impulse, como las políticas económicas específicas que se implementen, tendrán que regirse por criterios establecidos democráticamente en el plano de las decisiones políticas



fundamentales . Dichos criterios deberán considerar también las posibilidades reales del país , de modo que se asegure la viabilidad de las metas que se pretenda alcanzar .

Del mismo modo, la distribución entre los diversos sectores y grupos sociales , de los costos y beneficios derivados del proceso de desarrollo , así como los plazos involucrados y los instrumentos que se empleen , tendrán que corresponder a las prioridades establecidas en el nivel político .

Es necesario sin embargo considerar que el punto de partida para la construcción de la democracia política y económica es una situación de tremendas desigualdades sociales y de marginación de amplios sectores de la población , los que soportan niveles de vida sumamente deteriorados y el debilitamiento de su capacidad de organización y de representación ante la sociedad . Esto hace que aún en un contexto democrático , el peso real que puedan alcanzar los diversos grupos sociales , en la toma de decisiones políticas , sea también muy desigual , a menos que la democracia política vaya acompañada de un proceso de profundas transformaciones estructurales , que asegure una permanente ampliación de los canales de participación , y una sistemática y sustancial disminución de las desigualdades .

La democracia es fundamentalmente un modo de abordar los conflictos que se presentan en la vida social , sin embargo también debe entenderse como un proceso de ampliación de la libertad , la participación y la igualdad de oportunidades ; es por eso que debe contener en si misma , los mecanismos institucionales para su profundización . En particular el sistema democrático debería contener formas y medios que aseguren la participación creciente de los tra

bajadores , en la conducción de los procesos económicos fundamentales .

La estrategia de desarrollo por lo tanto, también tendrá que contemplar un proceso de cambios estructurales , y en cierto sentido debe entenderse como un proceso institucionalizado de dichos cambios , ya que se trata de desarrollar justamente aquellas fuerzas productivas que tengan mayor potencialidad para difundir su expansión en la economía y para favorecer a los grupos sociales más débiles . El desarrollo de las fuerzas productivas más dinámicas e igualadoras , permitirá enfrentar en mejor forma los conflictos sociales .

### A. Los mecanismos de regulación económica.

La regulación democrática de los procesos económicos, supone la existencia de una estrategia global de desarrollo de las fuerzas productivas; esta estrategia tendrá que responder en sus aspectos fundamentales a los consensos básicos establecidos a nivel nacional, y en particular deberá considerar los intereses de las grandes mayorías y buscar la superación de los problemas estructurales más profundos. Para que sea posible lograr los objetivos planteados en dicha estrategia de desarrollo es necesario combinar el uso de la planificación y el mercado, y considerar explícitamente los aspectos macro y microeconómicos, junto a las dimensiones temporales de la regulación económica.

La planificación y la acción directa del estado, son imprescindibles para el funcionamiento democrático de la economía, sin ellos no es posible regular los conflictos, ni asignar los recursos de acuerdo a las prioridades que se determinan en la esfera política. El estado posee la capacidad de incidir significativamente en la vida económica porque puede captar y asignar una proporción muy alta del excedente generado en la sociedad, y puede proporcionar los incentivos y desincentivos que orienten la actividad del sector privado. Esta capacidad de dirigir la economía debe ser puesta al servicio de los objetivos de desarrollo nacional y puede ser aprovechada, sin necesidad de concentrar la propiedad de los medios de producción en manos del estado, ni de ahogar la iniciativa privada. Es en este sentido, que la planificación resulta fundamental, ya que constituye el principal mecanismo a través del cuál el estado puede actuar en la economía.

Para que la planificación sea eficiente, es necesario sin embargo, mejorar los sistemas de información y fortalecer los mecanismos de dirección económica y sus instrumentos legales. Esto implica una dirección macroeconómica centralizada de la economía, combinada con una operación descentralizada de la misma; también implica la existencia de mecanismos institucionales de participación y control de todos los sectores y grupos sociales. Una planificación participativa y flexible, sometida a revisión permanente, ofrece mayores posibilidades de influir positivamente en la vida económica, que una planificación imperativa y rígida.

Para que la acción estatal contribuya a democratizar la actividad económica, se necesita una profunda transformación del estado, en dos sentidos. Por una parte se requiere ampliar y fortalecer las vías de representación de la sociedad civil, y en particular propender a una mayor incorporación de los intereses y aspiraciones de los grupos sociales que hoy se encuentran más postergados. Por otra parte, es necesario modernizar la estructura de funcionamiento del estado, para hacerla más eficiente en el cumplimiento de las tareas que se le encomienda. Democratización y modernización del estado, constituyen dos procesos que deben darse conjuntamente, para mejorar la capacidad de incidir eficazmente, en el desarrollo nacional y en la democratización de la vida económica.

La democratización de los procesos económicos, sin embargo, no puede lograrse sólo a través de la acción estatal, aún considerando todas las transformaciones posibles en éste ámbito, es por ello que se requiere también el uso de mecanismos de mercado.

El mercado, en efecto, puede contribuir positivamente al desarrollo, me-

mejorando la asignación de los recursos, en la medida que proporcione información y coordine las decisiones que adopten de manera descentralizada, miles de agentes económicos, ésta es una función en la cual el mercado y la planificación pueden combinarse eficientemente. Sin embargo, como se ha indicado, el funcionamiento de los mecanismos de mercado también pueden acrecentar la concentración del capital, y reproducir y profundizar las desigualdades sociales.

Se plantea por lo tanto la necesidad de que la estrategia de desarrollo contemple el uso del mercado y simultáneamente, evite que éste se constituya en un factor de ampliación de las desigualdades. Para ello, resulta imprescindible la democratización del mercado, esto significa llegar a una situación en que los diversos actores que en él intervienen, posean fuerzas relativamente parejas y que no se subordinen unos a otros; en definitiva, un mercado democrático es aquel en que "el poder se encuentra altamente distribuído entre todos los sujetos económicos" (\*).

Esta situación dista mucho de la realidad que hoy se observa en el país, sin embargo, es posible avanzar en la perspectiva de la democratización del mercado, entendiendo esto como un proceso de profundas transformaciones, en dos líneas que deben darse en forma combinada: "una acción tendiente a superar la subordinación de los factores y categorías económicas distintas del capital, mediante el desarrollo de organizaciones y actividades económicas alternativas y autónomas, y una acción tendiente a reducir el poder del capital a través de un proceso anti-oligopólico y descentralizador" (\*\*).

La regulación democrática de la actividad económica, ofrece la posibilidad de que la centralidad del trabajo se exprese en forma concreta y específica,  
 (\*) Rázeto, L.: "Empresa de trabajadores y economía de mercado", pág.276.  
 (\*\*) Ibid. Pág. 288.

ya sea a través de la participación de los trabajadores en diversas instancias de toma de decisiones, como en la orientación general que se le imprima a la estrategia de desarrollo.

En realidad, como ya se ha señalado, la democratización del estado y la economía, requiere un sentido trascendente que la oriente y le de contenido. El principio de centralidad del trabajo puede, no sólo proporcionar ese sentido, sino que su vigencia es condición necesaria para una efectiva democratización de la sociedad.

### B. Captación y utilización del excedente.

Uno de los objetivos principales que deberá contener una estrategia de desarrollo es el incremento en la capacidad de generar excedentes y el mejoramiento en la asignación de los mismos; para ello es indispensable una política nacional de acumulación, que sea compatible con los objetivos de desarrollo nacional. Dicha política deberá establecer las prioridades de inversión y las formas de canalización de los excedentes; además tendrá que establecer los roles que le corresponden al estado y al sector privado en esta materia.

La política nacional de acumulación deberá constituirse en uno de los pilares fundamentales del desarrollo económico; a través de ella tendrá que buscarse explícitamente el incremento de la capacidad productiva del país, reorientando la inversión hacia aquellos sectores que ofrezcan mayor potencialidad para expandirse, considerando también su capacidad de generar o ahorrar divisas. Estos criterios sin embargo, deberán combinarse con la necesidad de favorecer el crecimiento de los sectores, que mejor puedan contribuir a la satisfacción de las necesidades esenciales y a generar empleo productivo y estable.

Por otro lado deberán crearse los mecanismos institucionales que permitan acrecentar considerablemente, la generación de ahorro interno y darle estabilidad y permanencia, al proceso de captación y canalización de los excedentes. El ahorro externo podrá seguir siendo necesario para el financiamiento de proyectos de inversión específicos, los cuales sea por un magnitud o por restricciones de tipo tecnológico, no pueden ser emprendidos con recursos propios; pero eso no implica en lo más mínimo, que el desarrollo no deba apoyarse funda-

mentalmente, en el ahorro generado por la comunidad nacional.

El proceso de generación y asignación de excedentes podrá ordenarse en torno a la constitución de fondos nacionales de desarrollo, en cuya administración participen activamente el estado, los empresarios y los trabajadores. En éste contexto, el concepto de empresas nacionales que ha sido discutido anteriormente, adquiere gran relevancia, ya que permite identificar a aquellas empresas privadas o públicas, que concentran una proporción muy alta de la capacidad de generación de ahorro interno. Estas empresas, integradas en un sistema nacional, podrán contar con las condiciones básicas para diseñar políticas de largo plazo, lo cual es fundamental para asegurar un proceso de acumulación continuo y autosostenido.

El estado chileno posee una capacidad muy significativa para captar y generar excedentes por lo que su gravitación será fundamental, en la implementación de una política nacional de acumulación. El ahorro público, considerando una cobertura amplia del sector (\*) ha representado cerca de un 70% del ahorro nacional bruto y es imprescindible que se mantenga e incremente esta capacidad de ahorro, dada la aguda crisis productiva y financiera en que se encuentra sumido el país. Si además se considera la parte que corresponde al estado, de las utilidades de las empresas mixtas y los fondos del sistema previsional, como otras fuentes de generación de excedentes, que pueden ser captados y controlados por el estado; resulta aún mayor el peso de éste, en el proceso global de acumulación.

Esta amplia y multiforme capacidad de generar y captar ahorro por parte del estado, puede ser eficazmente empleada para el logro de diversos objetivos

(\*) Consultar en "El ahorro público en una política nacional de desarrollo y democratización".



esenciales, en una estrategia de desarrollo democrático. El sistema tributario puede constituir por si mismo, un importante instrumento de redistribución de ingresos; la expansión de las actividades productivas estatales, puede contribuir a la producción de bienes básicos para el consumo, así como a la generación de ahorro en divisas, a través de las exportaciones, lo cual es de primera importancia, dadas las restricciones externas.

Los fondos previsionales tendrán que recibir un tratamiento especial que combine su funcionamiento como sistema de reparto, garantizando pensiones reales de valor constante, con su aporte efectivo al desarrollo nacional. Sus recursos deberán invertirse en la expansión de las empresas nacionales más rentables, y su administración tendrá que ser responsabilidad de los imponentes, sujetos a normas precisas establecidas democráticamente en lo referente a gastos de administración y destino de las inversiones.

Las empresas privadas integradas al sistema nacional de empresas, contribuirán eficazmente a la generación y asignación de excedentes, no solo a través de su aporte a los fondos de desarrollo, sino también a través del ahorro que sea captado por el sistema financiero. Este ahorro privado, junto a los ahorros generados por empresas menores o por las personas, será asignado por medio del mercado, contribuyendo al incremento de la capacidad productiva de la economía.

### C. Determinación de las variables económicas claves.

La regulación de la economía, hace necesario que la autoridad determine ciertas variables claves que constituyen los parámetros fundamentales, para orientar al conjunto de los agentes económicos. Los criterios para su determinación tendrán que establecerse en función de ciertos objetivos nacionales, que se expresen en una estrategia de desarrollo, y de acuerdo a las condiciones coyunturales imperantes. Estos criterios debieran establecerse con autonomía respecto de grupos particulares de interés, lo cual hace referencia a la necesidad de democratizar al estado y a la necesidad de establecer mecanismos institucionales de participación de todos los sectores, en la toma de decisiones. A continuación, se señalarán las principales variables que debieran ser establecidas por el gobierno, indicando algunos de sus problemas; no se hará referencia sin embargo, a los mecanismos institucionales de determinación de las mismas.

#### 1. Precios y Salarios.

La determinación conjunta de éstas variables, es indispensable para otorgar estabilidad al funcionamiento de la economía, para ello los mecanismos de mercado tendrán que combinarse con formas de administración de precios y salarios, que permitan regular la distribución del ingreso generado.

Desde la perspectiva del trabajo, se requiere una estructura salarial que asegure un nivel de ingresos, compatible con la satisfacción de las necesidades básicas y que provea los incentivos adecuados, en función de las calificaciones adquiridas y de las responsabilidades asumidas en el proceso pro-

ductivo. Sin embargo también es necesario que el capital sea remunerado, de acuerdo a algún criterio que considere las señales del mercado y los objetivos redistributivos que contemple la estrategia de desarrollo. Se trata en definitiva, de garantizar una cierta tasa de ganancias que permita la reinversión de capitales y la orientación de dichas inversiones, de acuerdo a las necesidades del país.

La determinación de los precios, tendrá que reflejar esta problemática y además podrá hacerse considerando las posibilidades de regular el consumo; promoviendo el de aquellos bienes que se consideran de primera necesidad y desincentivando el consumo suntuario. La reasignación del consumo sin embargo, no se puede hacer sólo a través del mecanismo de los precios, también se debe actuar sobre la demanda, a través de políticas específicas de redistribución de ingresos. Además, es necesario modificar la estructura de oferta, para asegurar una mayor disponibilidad de bienes de primera necesidad.

## 2. Tipo de cambio y aranceles.

La política cambiaria y la política arancelaria son fundamentales, dadas las restricciones externas que enfrentará la economía chilena durante los próximos años. La necesidad de generar un superávit comercial, que permita enfrentar los compromisos con el exterior, exige un tipo de cambio real que fomente las exportaciones, y un control muy estricto de las importaciones, a través de aranceles selectivos, que discriminen en favor de aquellos bienes que sean imprescindibles para el consumo y el desenvolvimiento de la economía.

La expansión de las exportaciones no sólo es necesaria para enfrentar

las restricciones externas, sino además puede constituir un factor dinamizador del crecimiento, en la medida que permita una mejor asignación de los recursos, a través del aprovechamiento y la creación de ventajas comparativas. Esta posibilidad requerirá sin embargo, una acción directa del estado, ya que para el crecimiento sostenido de las exportaciones, se necesitan acuerdos internacionales, investigación tecnológica, inversión en recursos naturales y acuerdos específicos entre los agentes exportadores y el estado; es decir, un conjunto de medidas que van mucho más allá de la política cambiaria.

Por su parte la política arancelaria sólo tiene sentido en el contexto de un plan específico de fomento selectivo de la producción nacional, y del empleo, en el cual la sustitución de importaciones juega un rol de gran importancia.

### 3. Dinero, crédito y tasa de interés.

Las políticas monetaria y crediticia son complementos indispensables de las políticas mencionadas anteriormente, ya que permiten regular el ritmo de desenvolvimiento de la economía, resolver cuellos de botella y enfrentar problemas coyunturales. Es obvio que el ritmo de crecimiento de la masa monetaria, la expansión y orientación del crédito y el costo del mismo, tendrán que regularse en función de objetivos de largo plazo; sin embargo éstas variables requieren un manejo muy fino, que incluya explícitamente consideraciones de corto plazo.

#### D. Crecimiento y Distribución.

El crecimiento sostenido del producto y una significativa y permanente redistribución del ingreso, son objetivos incluíbles de una estrategia de desarrollo, que busque aliviar los problemas que enfrentan las grandes mayorías nacionales. No existen razones poderosas para suponer que necesariamente, la redistribución tendrá que alcanzarse sólo después de un largo período de crecimiento, en el cual se amplíen las desigualdades, debido al carácter concentrador y excluyente que asume este crecimiento.

El dilema crecer o redistribuir resulta falso, cuando se plantea en términos absolutos, aunque es posible que se presenten conflictos en áreas específicas. Por el contrario es razonable suponer, que una adecuada estrategia de desarrollo, podrá enfrentar simultáneamente ambos objetivos, en la medida que privilegie el crecimiento de aquellas áreas o actividades que se encuentran en una situación más desfavorecida, en relación a la distribución del ingreso.

Además en la situación actual, resulta prácticamente indiscutible que no es posible la reactivación de la economía, ni la recuperación y estabilidad democrática, si no se logran cambios significativos en la tasa de crecimiento y en la distribución del ingreso.

Lo anterior, como se ha señalado, no significa que no existan áreas de conflicto. Un primer problema, surge del hecho de que el crecimiento de los diversos sectores productivos, áreas geográficas, o tipos de industrias, es necesariamente desigual; lo que hace indispensable una regulación, en función de los objetivos de crecimiento contemplados en la estrategia de desarrollo.

Otro problema se presenta en torno a si la redistribución se efectuará sobre la base del ingreso o del incremento del mismo; en el primer caso la redistribución será más rápida, pero creará mayores resistencias en los sectores de altos ingresos. Es obvio que mientras mayor sea el crecimiento, mayores serán las posibilidades de redistribuir ingresos.

Una tercera fuente de conflictos, se relaciona con los instrumentos específicos a través de los cuales se implementa la redistribución del ingreso; las opciones posibles en éste campo son varias y sus resultados pueden ser también muy diversos. La estructura del sistema tributario y del gasto público, constituyen dos poderosas herramientas a través de las cuales se puede redistribuir ingresos en términos globales; en ese nivel se ubican también la política salarial y la política de prestaciones previsionales. No obstante la importancia de éstas herramientas, es necesario recurrir a otras mucho más específicas, que permitan proveer de bienes esenciales, a los grupos sociales más pobres de la población.

Es posible, como ya se ha señalado, redistribuir el consumo a través de la discriminación de precios, sin embargo de ésta manera no se beneficiará en forma selectiva a los grupos más necesitados; es por eso que puede resultar mejor, el uso de formas de redistribución al margen del mercado, así se puede favorecer en forma directa a grupos escogidos, evitando las distorsiones que puede ocasionar el uso de los mecanismos de mercado.

La pugna por la distribución del ingreso, estará necesariamente acotada por los objetivos de desarrollo nacional y por la determinación política de las variables económicas claves, sobre esa base se podrá regular dicha pugna.

En términos más profundos, el conflicto real se produce en torno a la distribución de costos y beneficios que se derivan del proceso de desarrollo. Esta pugna debe ser regulada por el estado, a través de mecanismos institucionales. Estos mecanismos tendrán que facilitar una permanente redistribución de costos y beneficios, en el sentido de favorecer a los sectores más desposeídos; éste es en definitiva el objetivo último: lograr que el crecimiento del producto, favorezca cada vez más, a sectores más amplios de la población y que a través de éste proceso, se vayan reduciendo las desigualdades y mejorando el nivel y la calidad de la vida.

### E. Centralidad del Trabajo y Dirección Económica.

La búsqueda de una democracia política estable y de la profundización de la democracia en la sociedad, hacen necesario, como ya se ha señalado, que la democracia se extienda a la esfera económica; y para la democratización de los procesos económicos es imprescindible un sentido trascendente y ordenador, como el que puede otorgar el principio la centralidad del trabajo.

Una dirección democrática de la economía, fundada en la centralidad del trabajo, sólo será posible si se realiza una profunda transformación social que implique cambios en los valores y actitudes predominantes; en particular deberán revalorizarse la solidaridad y la cooperación, por sobre el individualismo y la competencia. Estos cambios culturales, tendrán que expresarse en los contenidos programáticos y en las formas de organización y la participación de los diversos sectores en la vida social.

Es necesario también institucionalizar la participación de los trabajadores en la actividad económica, estableciendo: los derechos y responsabilidades que les correspondan, y las formas y mecanismos concretos de participación. Es importante que los trabajadores asuman diversas y muy amplias responsabilidades, en áreas como los procesos de producción, acumulación e investigación tecnológica; en la orientación de la estrategia global de desarrollo y de la política económica; en el diseño de políticas específicas, como las relativas a seguridad social, educación, salud, etc.; y además dichas responsabilidades tendrán que ser asumidas tanto a nivel nacional, como regional y sectorial.



La participación de los trabajadores en los distintos ámbitos de la vida económica, requiere sistemas democráticos de control y evaluación de la gestión de la economía a nivel micro y macro. Para que éstos sistemas operen efectivamente, es indispensable que los trabajadores tengan acceso al máximo de información, respecto de lo que ocurre en las empresas o sectores productivos en que laboran, así como, respecto de la situación económica nacional. El rol de la información es clave, quien controle los sistemas de información reúne una cuota muy alta de poder, es por eso, que una democratización real de la vida económica, hace imprescindible que los sistemas de información estén sometidos al control democrático, y que en ello los trabajadores desempeñen un rol muy activo.

Finalmente es necesario considerar la posibilidad de que, al interior del movimiento laboral, se den múltiples expresiones orgánicas, y que frente a problemas específicos surjan conflictos entre grupos de trabajadores. Es por ello necesario establecer criterios que permitan jerarquizar las diversas formas orgánicas, y establecer también, mecanismos institucionales para regular los conflictos, en función de los intereses de la mayoría. Sin embargo un criterio básico para juzgar la legitimidad de las organizaciones laborales, deberá ser siempre, el de su constitución y funcionamiento de acuerdo a los principios democráticos: la democracia interna de las organizaciones del mundo laboral, es una condición ineludible para una sana convivencia de la sociedad y constituye una exigencia que legítimamente, ésta puede plantear a los trabajadores.

## TITULOS DE LA SERIE: MATERIALES PARA DISCUSION

1. La cultura chilena: direcciones de su porvenir. Claudio di Girólamo y otros. Marzo de 1984.
2. Desempleo: Problemas y opciones. Victor Tokman. Marzo de 1984.
3. Los trabajadores en la transición y consolidación democrática. Angel Flisfisch. Mayo de 1984.
4. El movimiento sindical y el futuro de la democracia en Chile. Patricio Castro, Victor Gac, Federico Mujica, Eduardo Ríos. Mayo de 1984.
5. Generación de empleo y sectores industriales claves. Mario Castillo. Mayo de 1984.
6. Simulación de impactos de reactivación en Chile. Mario Castillo y Carmen Tardito. Mayo de 1984.
7. Revisión crítica de las estadísticas industriales en Chile. Carmen Tardito. Junio de 1984.
8. Legislación minera del régimen militar. Antecedentes críticos. Ernesto Tironi. Junio de 1984.
9. Quince años del Pacto Andino. Comentarios de Enrique Iglesias. Gabriel Valdés S. Junio de 1984.
10. Inserción internacional de los partidos de la izquierda chilena. Heraldó Muñoz. Julio de 1984.
11. Condiciones externas para la democracia en la derecha política. Sofía Correa y Sol Serrano. Julio de 1984.
12. El sindicalismo internacional y la democratización de Chile. Guillermo Campero. Agosto de 1984.
13. Condiciones externas del aporte de la Iglesia Católica a la idea y praxis de la democracia en Chile. Otto Boye. Agosto de 1984.
14. Los empresarios y las condiciones externas en la democracia en Chile, 1973-1983. Eugenio Lahera. Agosto de 1984.
15. Vinculaciones externas de las Fuerzas Armadas y democratización del país. Carlos Portales. Agosto de 1984.
16. Los Estados Unidos y la democracia chilena: ¿Condicionante externo o interno?. Juan Gabriel Valdés. Agosto de 1984.
17. Condicionantes políticas para una democracia estable. Mario Papi B. Agosto de 1984.
18. Transición autoritaria y democrática (Condiciones para una democracia estable). Germán Urzúa V. Agosto de 1984.
19. Las condiciones políticas para una democracia estable: una visión socialista. Eduardo Ortiz. Agosto de 1984.
20. Chile: los grandes temas y tareas de la reconstrucción. Ricardo Lagos. Agosto de 1984.
21. Las condiciones políticas para una democracia estable: una visión demócrata-cristiana. Gutenberg Martínez. Agosto de 1984.
22. Las condiciones políticas para una democracia estable: una visión demócrata cristiana. Eugenio Ortega. Agosto de 1984.
23. Las condiciones políticas para una democracia estable: una visión liberal. Germán Riesco. Agosto de 1984.
24. Las condiciones políticas para una democracia estable: una visión liberal. Juan Yrarrázaval. Agosto de 1984.
25. Las condiciones políticas para una democracia estable: enunciado general del Lema. Angel Flisfisch. Agosto de 1984.
26. Los partidos europeos occidentales y la democracia en Chile. Mariano Fernández. Agosto de 1984.
27. Orden económico y democracia. Edgardo Boeninger. Agosto de 1984.
28. Orden económico y democracia. Roberto Zahler. Agosto de 1984.
29. Pautas para la confección de una política económica. Arturo Fontaine y Francisco Pérez. Agosto de 1984.
30. Orden económico y democracia desde la perspectiva del socialismo. Gonzalo Martner. Agosto de 1984.
31. Orden económico democrático: una perspectiva liberal contemporánea para el régimen democrático futuro. Hernán Errázuriz. agosto de 1984.

32. Trigo: Análisis técnico y económico. Patricio Parodi. Septiembre de 1984.
33. La industria en una estrategia de desarrollo para Chile. Jacqueline Weinstein. Octubre de 1984.
34. La deuda externa de Chile y sus consecuencias. Carlos Massad y otros. Octubre de 1984.
35. Liberación de importaciones y empleo industrial 1974-1979. Consuelo Cortés. Octubre de 1984.
36. Políticas de precios y de Comercialización del trigo. R. Chateañeuf, V. Mannarelli, José L. Troncoso. Octubre de 1984.
37. Arroz: Análisis técnico y económico. Patricio Parodi. Octubre de 1984.
38. Maíz: Análisis técnico y económico. Patricio Parodi. Octubre de 1984.
39. Políticas básicas para el desarrollo del cobre en Chile. Ernesto Tironi. Octubre de 1984.
40. Significado político-ideológico de la regionalización y municipalización en el actual régimen. Ignacio Balbontín. Octubre de 1984.
41. Bases de desarrollo y políticas para el sector vitivinícola. Rodrigo Alvarado, Marcelo Gross. Octubre de 1984.
42. El marco internacional para el proceso de industrialización. Augusto Aninat. Noviembre de 1984.
43. Concertación Social -un camino posible y necesario. José Ruiz di Giorgio, José Ruiz dos Santos. Noviembre de 1984.
44. La concertación Social desde el punto de vista sindical. "un sindicalismo de izquierda" eugenio Diaz Corvalán. Noviembre de 1984.
45. Una economía mixta de concertación: ¿Alternativa para Chile. Ernesto Tironi. Noviembre de 1984.
46. Enfoque jurídico para un sistema de relaciones del trabajo en una institucionalidad democrática. Luis Eduardo Thayer. Noviembre de 1984.
47. Los nuevos actores y prácticas populares: desafíos a la concertación. Clarisa Hardy y Luis Razeto. Noviembre de 1984.
48. Trabajadores, empresarios y concertación social para la democracia. Guillermo Campero. Noviembre de 1984.
49. La concertación social vista desde el punto de vista de los empresarios. Alfonso Silva D. Noviembre de 1984.
50. Sindicalismo y redemocratización: posibilidades y alcances de la concertación social. Guillermo Pérez. Noviembre de 1984.
51. Reflexiones algo oblicuas sobre el tema de la concertación. Angel Flisfisch. Noviembre de 1984.
52. Los problemas de la economía chilena y la relación entre empresario y trabajadores. Victor Manuel Ojeda. Noviembre de 1984.
53. La involución del proceso y la estructura social. Arturo León y Javier Martínez. Noviembre de 1984.
54. Políticas Públicas y cambios sociales en Chile: un ensayo interpretativo. Eugenio Lahera. Noviembre de 1984.
55. Gremios y asociaciones en el período 1973-1983. María Soledad Gómez. Noviembre de 1984.
56. Elementos de un diagnóstico sobre la situación del empresariado nacional durante el régimen militar (1973-1983). Patricio Rozas. Noviembre de 1984.
57. Cambios en el sector servicios. Armando Arancibia. Noviembre de 1984.
58. Modificaciones cuantitativas en la clase obrera ( Período 1971-1984, 1980-1982 ). Enrique Correa. Noviembre de 1984.
59. La producción de oleaginosas. Estado actual y perspectivas. Esteban Tomic E. y Waldo Cerón D. Diciembre de 1984.
60. Bases de desarrollo y políticas para el subsector hortícola. Alonso Bravo. Noviembre de 1984.
61. La concertación en Uruguay. Carlos Eduardo Mena. Noviembre de 1984.
62. ¿ Por qué Chile necesita aranceles diferenciados?. Ernesto Tironi. Diciembre de 1984.

63. Sistema previsional: generación de ahorro y sesgo distributivo. Sonia Fuentealba. Diciembre de 1984.
64. El ahorro público en una política nacional de desarrollo y democratización. Humberto Vega. Diciembre de 1984.
65. El Ahorro externo en una estrategia alternativa de desarrollo. Juan Eduardo Herrera. Diciembre de 1984.
66. Fuentes y usos de recurso de ahorro de la economía chilena en 1983. Germán Mujica. Diciembre de 1984.
67. El proceso de municipalización y la participación en el sector educacional. Loreto Egaña, Abraham Magendzo. Diciembre de 1984.
68. Perspectivas de la ganadería bovina en Chile: carne y leche. José Luis Troncozo, César Carmona. Enero de 1985.
69. Organización y funcionamiento del gobierno local en Chile, 1925-1973: apreciación crítica. Patricio Chaparro. Enero de 1985.
70. Afiliación y participación social a nivel local: algunos resultados de la encuesta de participación comunal. Mauricio Culagovski. Enero de 1985.
71. Aspectos económicos del nuevo régimen municipal. Ernesto Tironi. Enero de 1985.
72. Autoridad comunal, gestión municipal y participación. Jorge Manzi. Enero de 1985.
73. Ahorro interno y ahorro privado: realidad y perspectivas para Chile: 1985-1990. Juan Foxley. Enero de 1985.
74. Campo político y cultura política en la encuesta sobre participación comunal. Angel Flisfisch. Enero de 1985.
75. Crecimiento y requerimientos de inversión en algunos sectores claves 1986-1990: un intento de cuantificación. Carmen Tardito. Marzo de 1985.
76. Democracia y Propiedad. Joseph Ramos. Marzo de 1985.
77. Industria metalmecánica: diagnóstico y perspectivas de reactivación. Sergio Merino, Jacqueline Weinstein. Marzo de 1985.
78. La industria textil en la economía chilena. Augusto Aninat. Abril de 1985.
79. La derecha en Chile: evolución histórica y proyecciones a futuro. Tomás Moulian. Abril de 1985.
80. Situación actual y perspectivas de la industria alimenticia en Chile. Mario Castillo. Abril de 1985.
81. Dimensionamiento y perspectivas del mercado de exportaciones hortofrutícolas para Chile. Gunther Klingenberg, David Narea. Mayo de 1985.
82. Desarrollo socio-económico de la V Región de Chile. Valeria Ramírez. Mayo de 1985.
83. Afiliación y representatividad del movimiento sindical bajo el régimen militar: 1973-1984. Patricio Frías. Mayo de 1985.
84. Estrategias para Chile en el mercado del cobre. Jorge Bande. Mayo de 1985.
85. La evolución de la minería no cuprífera en Chile. Victor Zúñiga. Mayo de 1985.
86. Propiedad y concesión en la legislación minera. José M. Vivanco. Mayo de 1985.
87. Pequeña y mediana minería, Rol de ENAMI. Iván Valenzuela. Mayo de 1985.
88. Alternativas y expansión de la Gran Minería del cobre. Grupo Minero CED. Mayo de 1985.
89. Sistema frutícola chileno, estado actual y proposiciones. Agenda de discusión. César Valdés. Mayo de 1985.
90. Fundamentos para una política de transferencia tecnológica. Manuel Elgueta. Mayo de 1985.
91. Proposiciones de desarrollo forestal integrado. José Leyton. Mayo de 1985.
92. La fabricación de sustancias químicas industriales: análisis y perspectivas del caso chileno. Rodrigo Donoso y Alberto Follia. Mayo de 1985.
93. Perspectivas del stock bovino en Chile ( en preparación ). Alberto Niño de Zepeda. Junio de 1985.

94. Orientaciones básicas en torno al tema de la descentralización y algunas experiencias relevantes para Chile. José A. Abalos. Junio de 1985.
95. Desarrollo socio-económico de la Octava Región de Chile. Valeria Ramírez. Junio de 1985.
96. Organización institucional del sector agrícola. Virgilio Mannarelli. Junio de 1985.
97. Desarrollo socio-económico de la XII Región de Chile. Valeria Ramírez. Agosto de 1985.
98. Políticas de desarrollo campesino. Hugo Ortega. Agosto de 1985.
99. Experiencias de políticas de precios y poderes compradores privados en Chile. Eduardo Frindt. Agosto de 1985.
100. Perspectivas y potencialidad del sector agropecuario chileno. Maximiliano Cox. Alberto Niffo de Zepeda. Agosto de 1985.
101. Sugerencia sobre política de precios y de comercialización agrícola para Chile. Rolando Chateauneuf. Julio de 1985.
102. Criterios de discusión para el establecimiento de políticas de precios y comercialización para la agricultura. Carlos Furche G. Gonzalo Martner. Agosto de 1985.
103. Agricultura, campesinado y democracia: dilemas del presente para Chile del mañana. Jaime Crispi. Agosto de 1985.
104. Acerca de políticas de desarrollo campesino. José Garrido. Agosto de 1985.
105. Perspectivas del movimiento sindical y concertación social. Patricio Castro. Septiembre de 1985.
106. El desarrollo socio-económico de las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Bío-Bío, Magallanes. Valeria Ramírez. Septiembre de 1985.
107. Comentarios sobre desafíos y opciones de desarrollo minero. Septiembre de 1985.
108. Región del Bío Bío: Veinte años de políticas de Desarrollo Regional. Sergio Boisier. Septiembre de 1985.
109. Pasado y presente de los partidos de izquierda. Un ensayo interpretativo. Paulo Hidalgo. Septiembre de 1985.
110. El aporte de la Minería a un Desarrollo sostenible. Ernesto Tironi, Carlos Vignolo. Octubre de 1985.
111. Desarrollo socio-económico de la Segunda Región de Chile. Valeria Ramírez. Octubre de 1985.
112. Notas sobre tensiones regionales nacionales. Juan Cavada. Octubre de 1985.
113. El estado y los empresarios como actores de la reindustrialización chilena. Carlos Vignolo. Noviembre de 1985.
114. Los desafíos de la TV. chilena del mañana. Juan Carlos Altamirano. Diciembre. 1985.
115. Experiencias de la Integración Económica Latinoamericana: lecciones para la integración y cooperación entre regiones de países. Augusto Aninat. Agosto de 1985.
116. Ahorro Inversión y desarrollo nacional. Ernesto Edwards. Diciembre de 1985.
117. Comportamiento de la inversión extranjera en Chile. Decreto Ley N° 600 Período 1974-1984. Ana María Correa. Enero de 1986.
118. Proceso de acumulación y debilidad de actores en América Latina. Víctor Tokman. Marzo de 1986.

119. Un camino de inversión y desarrollo para Chile. Ernesto Edwards. Abril de 1986.
120. Potencialidad y perspectivas del rubro leguminosas. Víctor Valdivia P. Abril de 1986.
121. Potencialidad y perspectivas de desarrollo de la remolacha. Víctor Valdivia P. Abril de 1986.
122. Antecedentes y proposiciones para una política nacional de insumos agrícolas. Marcelo Gross F. y Gonzalo Gonzalez C. Abril de 1986.
123. El futuro de la prensa escrita: reflexiones y elementos para una propuesta. Mariano Fernández A. Abril de 1986.
124. Situación y perspectivas del desarrollo de la XI Región. Ignacio Balbontín, Víctor Salas y otros. Mayo de 1986.
125. La teoría de la integración económica, los fundamentos latinoamericanos y algunas reflexiones iniciales sobre la integración intraregiones de países vecinos. Augusto Aninat S. Mayo de 1986.
126. El rol de la pequeña empresa en el desarrollo económico y social : recuento y conclusiones. Mario Castillo. Junio de 1986.

## DOCUMENTOS DE TRABAJO

1. El modelo neoliberal chileno y su implantación. Ernesto Tironi
2. El crecimiento exportador y sus perspectivas bajo el modelo neoliberal. Carlos Vignolo
3. La estructura institucional del modelo de descentralización. Francisco Cumplido
4. Dos reflexiones sobre la crisis económica y democracia en América Latina. Gabriel Valdés  
Celso Furtado
5. El sector forestal en el desarrollo del país. Juanita Gana
6. Pacto social y democracia: el caso austriaco. Antón Pelinka
7. Desarrollo y perspectivas del sector pesquero en Chile. Eduardo Bitrán
8. Consenso, pacto, proyecto y estabilidad democrática. Angel Flisfisch
9. La concertación política y social: problemas y exigencias de la consolidación democrática. Edgardo Boeninger
10. Consolidación democrática en Argentina y Brasil. Fernando de la Rúa, Bolívar Lamounier
11. Orden económico y democracia. Adolfo Canitrot, Alejandro Foxley, Ricardo Lagos
12. Mecanismos de concertación social para la democracia. María Grossi, Mario dos Santos, Alberto van Klaveren
13. Criterios de protección arancelaria: una proposición alternativa. Augusto Aninat
14. Clases sociales y acuerdo democrático. Eugenio Tironi.
15. La demanda democrática de los trabajadores chilenos. Manuel Barrera
16. Participación: oportunidades, dimensiones y requisitos para su desarrollo. Edgardo Boeninger
17. Tensiones y crisis políticas: análisis de la década del sesenta. Tomás Moulián
18. Planificación en el Cono Sur: el nuevo papel del Estado. Edgardo Boeninger
19. Evolución socioeconómica de Chile antes del Neoliberalismo: una re-interpretación. Ernesto Tironi
20. Reforma tributaria: análisis y alternativas. Ernesto Edwards
21. La democracia: único proyecto posible para Chile. Edgardo Boeninger
22. La derecha en Chile: evolución Histórica y proyecciones a futuro. Tomás Moulián, Isabel Torres
23. En busca de la Democracia perdida. Manuel Antonio Garretón
24. Juventudes populares, involución social y sobrevivencia. Raúl Urzúa

## PUBLICACIONES DE LIBROS

1. **INFRAESTRUCCTURA ECONOMICA PARA UN DESARROLLO DEMOCRATICO.**  
Ernesto Tironi, Eduardo Bitrán, Gabriel Fierro,  
Roberto Riveros, Juan Escudero
2. **EL FUTURO DEMOCRATICO DE CHILE: 4 visiones políticas**  
Angel Flisfisch, Germán Riesco, Juan Yrarrázaval, Gutenberg Martinez,  
Eugenio Ortega, Mario Papi, Germán Urzúa, Ricardo Lagos, Eduardo Ortiz
3. **ORDEN ECONOMICO Y DEMOCRACIA.**  
Edgardo Boeninger, Gonzalo D. Martner, Arturo Fontaine, Francisco Pérez  
Hernán Errázuriz, Roberto Zahler
4. **CONCERTACION SOCIAL Y DEMOCRACIA.**  
Mario dos Santos, Angel Flisfisch, Fernando Léniz, Ernesto Tironi,  
Alberto van Klaveren, Natalio Botana, Carlos Eduardo Mena,  
Fernando, Calderón, Guillermo Campero, Víctor Manuel Ojeda,  
Guillermo Pérez, Clarisa Hardy, Luis Razeto, Luis Eduardo Thayer,  
Eugenio Díaz, José Ruiz di Giorgio, José dos Santos, Patricio Castro,  
Ignacio Balbontín, Alvaro Pizarro, Ricardo Claro, Gerardo Zegers,  
Nelson Radice, Alfonso Silva Délano, Andrés Feliú, Víctor Hugo Gac,  
Eduardo Ríos
5. **AHORRO, INVERSION Y DESARROLLO NACIONAL.**  
Ernesto Edwards, Carmen Tardito, Germán Mujica, Humberto Vega,  
Sonia Fuentealba, Juan Foxley, Juan E. Herrera
6. **LA INDUSTRIA CHILENA: 4 visiones sectoriales.**  
Carlos Vignolo, Mario Castillo, Augusto Aninat, Rodrigo Donoso,  
Juan Tampier, Sergio Merino, Jacqueline Weinstein